

Rosario, 29 de agosto de 2025

Licitación Pública de la Obra:

**"PROYECTO EJECUTIVO, CÁLCULO Y RECONSTRUCCIÓN DEL
MUELLE DE LA TERMINAL FLUVIAL DEL PUERTO DE ROSARIO"**

CIRCULAR ACLARATORIA N° 10 (SIN CONSULTA)

Se comunica por este medio a los Señores Oferentes de la Licitación de referencia lo siguiente:

Aclaración N° 1: Se efectúa la siguiente corrección:

1) En el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Artículo N° 23, Apartado 3) APERTURA DE LOS SOBRES, (página 27 del PBCC), donde dice:

"3) APERTURA DE LOS SOBRES *La apertura de los sobres se efectuará de acuerdo a lo establecido en los Artículos N° 17 y N° 18 del Pliego Único de Bases y Condiciones. El incumplimiento de los requisitos exigidos en los artículos 23.1.a y 23.1.f, será causa de rechazo de la Oferta en el mismo acto de apertura por las autoridades que lo presiden, s/ Art. 13 del PUByC. La omisión de lo solicitado en los restantes incisos del presente Artículo 23.1 y 23.2, y cualquier otra documentación exigida en el legajo podrá ser suplida dentro del término de 48 (cuarenta y ocho) horas de su notificación fehaciente; transcurrida el cual sin que haya sido subsanada, será rechazada la Oferta."*

SE REEMPLAZA POR:

"3) APERTURA DE LOS SOBRES *La apertura de los sobres se efectuará de acuerdo a lo establecido en los Artículos N° 17 y N° 18 del Pliego Único de Bases y Condiciones. El incumplimiento de los requisitos exigidos en los artículos 23.1.a y 23.1.e, será causa de rechazo de la Oferta en el mismo acto de apertura por las autoridades que lo presiden, s/ Art. 13 del PUByC. La omisión de lo solicitado en los restantes incisos del presente Artículo 23.1 y 23.2, y cualquier otra documentación exigida en el legajo podrá ser suplida dentro del término de 48 (cuarenta y ocho) horas de su notificación fehaciente; transcurrida el cual sin que haya sido subsanada, será rechazada la Oferta."*

ENTE ADMINISTRADOR PUERTO ROSARIO